

CIRCULAR 47 /2002

VI CAMPEONATO INTERTERRITORIAL CADETE DE ESPAÑA. "Gran Premio Mapfre"

Señorío de Zuasti Golf Club. Del 11 al 13 de octubre de 2002

La RFEG ha acordado con relación a este Campeonato los siguientes acuerdos:

Fechas: 11, 12 y 13 de octubre de 2002

Lugar: **SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB**
San Andrés, s/n – Señorío de Zuasti
31892 ZUASTI – Valle de Iza (Navarra)
Tel.: 948 30 29 00 - Fax: 948 30 28 78

Inscripciones: Deberán hacerse a la RFEG mediante fax al número (91) 556 32 90 rellenando las Federaciones o Delegaciones Territoriales la hoja de inscripción adjunta antes de las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2002

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Alojamiento: Cada equipo efectuará sus reservas directamente a través de Golfspain. La RFEG correrá con los gastos de alojamiento y desayuno de los cuatro jugadores y capitán (2 habitaciones dobles –jugadores- y 1 habitación individual –capitán) durante las noches del 9, 10, 11, 12 de octubre en el siguiente hotel.

HOTEL TRYP SANCHO RAMÍREZ ***

Habitación individual.....83,00 € (desayuno incluido)

Habitación doble 106,00 € (desayuno incluido)

HOTEL AC CIUDAD DE PAMPLONA ***

Habitación individual 85,00 € (desayuno incluido)

Habitación doble 95,00 € (desayuno incluido)

Reservas exclusivamente a través de Golfspain antes del 27 de septiembre.

Teléfono: 902 2000 52 (Lunes a viernes 9:00- 20:00) - 91 426 14 10 – Fax: 91 426 37 27 –

E-mail: turismo@golfspain.com

La RFEG enviará una subvención a cada Federación o Delegación Territorial inscrita para sufragar los gastos de desplazamiento y comida.

Entrenamientos: Los entrenamientos de los días 9 y 10 de octubre serán gratuitos, previa petición de hora al Club.

Reunión de Capitanes: El jueves 10 de octubre a las 18:30 horas tendrá lugar la reunión con los capitanes de los ditintos equipos en el Club de Golf



HOJA DE INSCRIPCIÓN

VI CAMPEONATO INTERTERRITORIAL DE CADETES

“Gran Premio Mapfre”

Señorío de Zuasti Golf Club. 11-13 octubre 2002

TERRITORIAL O
DELEGACIÓN:

Capitán:

Teléfono de contacto:

JUGADORES

	Licencia	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Hp
1				
2				
3				
4				

SUPLENTES:

A				
B				

Solamente los suplentes podrán sustituir a los jugadores titulares.

FECHA: _____ FIRMA Y SELLO: _____

Certifico que tanto el capitán como los jugadores inscritos reúnen todas las condiciones expuestas en el reglamento.

Firma: _____

Cargo en la Territorial o Delegación _____

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A las 10:00 hrs. del 27 de septiembre 2002

REGLAMENTO

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ CAPITÁN HAYA, 9. 5º 28020 MADRID, ESPAÑA

Teléfono: 91 555 26 82/ 91 555 27 57 Fax: 91 556 32 90

E-mail: rfeg@golfspain.com

www.golfspainfederacion.com

27. CAMPEONATO DE ESPAÑA INTERTERRITORIAL DE CADETES MASCULINO

Participantes:

Todas las Federaciones y Delegaciones Territoriales tendrán derecho a formar un equipo representativo de las mismas.

Este equipo estará compuesto por cuatro jugadores masculinos, de nacionalidad española, que deberán tener handicap nacional, que cumplan como máximo 16 años en el año en que se celebra el Campeonato.

Los componentes de cada equipo deberán estar federados por la Territorial o Delegación a la que representan con dos años de antigüedad contados a partir del día en que se federó por esa Territorial o Delegación. En el caso de que sea su primera licencia no importará el tiempo transcurrido.

También podrá representar a una Territorial o Delegación quien, estando federado por ella, no tenga dos años de antigüedad ni sea su primera licencia, pero que la haya representado la última vez que jugó este campeonato, o bien haya cambiado de residencia y lo justifique con el D.N.I. o Padrón Municipal.

Los capitanes de los respectivos equipos certificarán por escrito que todos los componentes de sus equipos, incluidos los suplentes, cumplen lo expresado en los dos párrafos anteriores.

Capitán:

Cada Territorial o Delegación designará un capitán no jugador, que será responsable del equipo, este nombramiento será refrendado por la Territorial o Delegación a la que represente en la hoja de inscripción, y deberá ser jugador aficionado, federado por esa Territorial.

Inscripciones:

Las fechas y derechos de inscripción serán fijadas cada año por la R.F.E.G., que enviará un impreso oficial, que deberá ser debidamente cumplimentado por cada Territorial o Delegación, haciendo constar el nombre del capitán, de los cuatro jugadores que compongan el equipo y 2 suplentes..

En caso de que uno o más jugadores inscritos no puedan desplazarse, podrán ser sustituidos exclusivamente por jugadores inscritos como suplentes. El suplente podrá sustituir al titular hasta el momento de iniciarse el Campeonato.

Duración del Campeonato: El Campeonato se jugará en tres días consecutivos.

Fórmula de Juego:

1^{er} día:

Se jugará 18 hoyos Stroke Play, y cada equipo sumará los tres mejores resultados de sus cuatro componentes.

Forma de desempate: 4^a tarjeta, mejor tarjeta, 2^a mejor tarjeta. Caso de persistir el empate se resolverá por sorteo.

Con estas sumas se establecerán dos cuadros Match Play. En uno figurarán los ocho primeros equipos clasificados en Stroke, que disputarán los puestos 1º al 8º del Campeonato. En el otro cuadro figurarán los ocho últimos clasificados del Stroke, que disputarán los puestos 9º al 16º. En caso de que el número de equipos participantes sea superior a 16, habrá un primer cuadro de 8, un segundo cuadro de 6 y un tercero con el resto de equipos participantes. Si el tercer cuadro fuera de 3 equipos jugarán todos contra todos.

Si el número de equipos participantes fuera inferior a 16, el segundo cuadro se confeccionaría de igual manera que el primero, y las plazas vacantes se considerarían byes. El bye lo tiene el equipo que queda mejor clasificado.

Los cuadros funcionarán en dos sentidos, de forma que los equipos que vayan perdiendo vayan pasando a otro nuevo cuadro, de manera que al final exista una clasificación de todos los equipos.

El segundo día por la mañana, se jugarán cuartos de final y, por la tarde semifinal.

El tercer día por la mañana, se jugará la final, así como el resto de partidos para establecer la clasificación definitiva.

Los partidos del 2º y 3º día se jugarán bajo la fórmula de Match Play, estando formados los equipos por una pareja que disputará su partido a Foursome Match Play y dos jugadores individuales que disputarán sus partidos a Match Play.

En caso de empate después de los 18 hoyos jugados, se continuarán jugando los hoyos precisos hasta deshacer el empate siguiendo la fórmula de muerte súbita. Únicamente cuando un equipo haya conseguido los dos puntos necesarios para la victoria en la eliminatoria no se seguirá jugando y los jugadores empatados en el hoyo 18 se repartirán medio punto.

Orden de Juego:

El primer día de fase Stroke Play el orden de juego lo establecerá el Comité de la prueba con el Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G.

* El horario de salidas y los tees desde dónde se jugará, los establecerán el Comité de la Prueba.

En la fase eliminatoria de Match Play, el capitán del equipo elegirá los componentes de la pareja foursome. Los emparejamientos individuales se harán por orden de handicaps, del mayor al menor. Los handicaps serán los de juego. En caso de dos jugadores individuales con el mismo handicap, el capitán de ese equipo establecerá el orden. El handicap de los jugadores siempre será el del inicio de la prueba.

El capitán deberá comunicar al Comité de la Prueba la composición de su equipo en el plazo máximo de 30 minutos una vez publicado con qué equipo se deberá enfrentar en la próxima eliminatoria. En caso de no presentar el equipo en el tiempo estipulado, será el Comité de la Prueba quien decidirá la composición

Caddies:

Solamente el Capitán y los jugadores, podrán hacer de caddies a los jugadores de su propio equipo.

Reglas de Juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Trofeos:

- Trofeo para la Territorial o Delegación Campeona de España Cadete y 5 réplicas para capitán y jugadores componentes del equipo ganador.
- 5 trofeos para el capitán y los jugadores componentes del equipo de la Territorial o Delegación subcampeona.
- 5 trofeos para el capitán y los jugadores componentes del equipo de la Territorial o Delegación clasificada en tercer lugar.

Comité de la Prueba:

La R.F.E.G. designará los Comités y Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento.

REGLAMENTO DE CONDUCTA DEL COMITÉ TÉCNICO JUVENIL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

1. ACTITUD DEL JUGADOR:

En la puntuación de los distintos Rankings de 2002, el Comité Técnico Juvenil tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el CTJ la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la obligación de no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking - o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

2. Los componentes de un equipo de la RFEG representan a la Federación, por lo que deberán dar una buena imagen de la misma en todo momento y lugar. Por esa razón es imprescindible,

- a) Que respeten y acaten las órdenes, instrucciones y recomendaciones emitidas por el Delegado, Capitán y Entrenador relativa a comportamiento tanto en el campo como fuera de él.
 - b) Que se comporten con total corrección y educación durante el viaje (autocar, hotel, etc.) y durante el juego.
 - c) Que se respeten los horarios marcados con puntualidad.
 - d) Que se vista con corrección el uniforme de la RFEG cuando se les indique.
 - e) Que se vistan adecuadamente cuando no usen el uniforme, evitando llevar prendas o accesorios extremados, y se observe siempre una higiene personal impecable.
 - f) Que se tenga en cuenta que los uniformes son propiedad de la RFEG, por lo que no podrán cederlos o intercambiarlos incluso parcialmente con prendas de otras personas, salvo autorización expresa.
 - g) Que está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y de cualquier tipo de estimulante.
 - h) Que se comporten con verdadero espíritu de equipo y sentido del compañerismo, ayudando en todo momento a quien pueda necesitarlo y evitando críticas de todo tipo, tanto a compañeros como directivos de la RFEG.
 - i) Que eviten el uso de palabras groseras o malsonantes, comportándose con la máxima corrección en cuanto a lenguaje, gestos, actitudes y posturas, tanto en el campo como fuera de él.
 - j) Que deberán tener en todo momento y circunstancia una actitud respetuosa hacia los directivos de la RFEG, no correspondiendo a la actitud amistosa de éstos con falta de respeto hacia ellos.
 - k) Que no se permitirá el deterioro voluntario del campo y material o equipos de juego, siendo falta muy grave la rotura voluntaria de palos y el deterioro de greenes.
 - l) Que los padres, tutores o acompañantes de los jugadores, deben entender que cuando sus hijos están representando a la RFEG toda autoridad recae en los representantes de la misma, debiendo abstenerse de formular cualquier tipo de exigencia o crítica hacia la manera en que los directivos de la RFEG desarrollan su labor.
3. Que el Comité Deportivo de la RFEG podrá dictar y difundir, cuando lo estime necesario, normas de carácter excepcional que prevalecerán sobre los preceptos generales contenidos en este Reglamento. El objetivo final de este Reglamento es conseguir que los equipos de la RFEG gocen de una merecida excelente reputación, tanto en el terreno deportivo como en el personal, sin olvidar el respeto educativo del deporte.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2002
DIRECTOR GERENTE
LUIS ALVAREZ DE BOHORQUES

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
C/ CAPITÁN HAYA, 9. 5º 28020 MADRID, ESPAÑA
Teléfono: 91 555 26 82/ 91 555 27 57 Fax: 91 556 32 90
E-mail: rfeg@golfspain.com
www.golfspainfederacion.com